



Sesión: 41
Fecha: 07-06-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 869

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que se tomen todas las medidas legales y administrativas para establecer plantas de tratamiento de residuos en las diversas regiones del país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 56
Fecha: 25-07-2023
A Favor: 135
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **María Candelaria Acevedo Sáez**
- 2 **Nathalie Castillo Rojas**
- 3 **Viviana Delgado Riquelme**
- 4 **Félix González Gatica**
- 5 **Carmen Hertz Cádiz**
- 6 **Jaime Mulet Martínez**
- 7 **Ericka Ñanco Vásquez**
- 8 **Lorena Pizarro Sierra**
- 9 **Matías Ramírez Pascal**
- 10 **Marisela Santibáñez Novoa**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que se tomen todas las medidas legales y administrativas para establecer plantas de tratamiento de residuos en las diversas Regiones del País.

Considerando

1. Que, conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 19 constitucional, es deber del Estado velar por el “*derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación*”, así como que dicho derecho “*no sea afectado*”.
2. Que, según frecuentes estudios a nivel global y local, Chile se ve afectado a la crisis climática y medioambiental que afecta al Planeta, con consecuencias diversas, incluyendo una afectación hasta el 1.1% anual en el PIB hasta el 2100.
3. Que entre los fenómenos que afectan al cambio climático y la crisis medioambiental se encuentra la contaminación generada por basurales.
4. Que, desde 2015 a la fecha, anualmente se genera una cantidad promedio de 7,9 millones de toneladas de residuos municipales.
5. Que la mayor cantidad de vertederos se encuentran ubicados en las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío, acorde con la mayor concentración urbana de dichas Regiones.



6. Que no todas las Regiones cuentan con rellenos sanitarios ni plantas de tratamiento de residuos generados por los vertederos.
7. Que, derivado de lo señalado en los puntos anteriores, se han producido diversas crisis a nivel regional por el cierre de rellenos sanitarios, obligando a trasladar los residuos a plantas de relleno sanitario ubicadas en otras Regiones, como es la actual crisis en la comuna de Hualpén en que se pretende llevar los residuos domiciliarios de la Región del Biobío a la Región de Ñuble.
8. Que, en el contexto del Día Mundial del Medioambiente, la titular del Ministerio del Medio Ambiente, ministra Maisa Rojas, ha anunciado la próxima presentación de un proyecto de ley que busca reciclar los residuos orgánicos desde los hogares del país.
9. Que, conforme a lo indicado en el numeral 6 del artículo 32 constitucional, el Presidente de la República tiene facultad administrativa de potestad reglamentaria, en materia medioambiental, así como de colegislador acorde al numeral 1 del señalado artículo 32 constitucional.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República, en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados, los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que se tomen todas las medidas legales y administrativas para establecer plantas de tratamiento de residuos en todas las Regiones del País.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

